



REGLAMENTO DE ADHESIÓN A Club ¡MAMI! - Afinidad

El presente documento describe los términos y condiciones generales de adhesión al programa Club ¡MAMI! - Afinidad (en adelante "El Club") de DINOSAURIO S.A. (en adelante "DINOSAURIO").

1. Club ¡MAMI! - Afinidad es el programa de fidelización de clientes de DINOSAURIO S.A., mediante el cual les ofrece a sus clientes, afiliados a determinadas prepagas, empleados de determinadas empresas o afiliados a determinados sindicatos, descuentos y beneficios en determinados establecimientos de su propiedad, mediante la presentación de la credencial de El Club.

2. Puede solicitar la adhesión a El Club cualquier cliente de DINOSAURIO que sea empleado de alguna de las empresas, o afiliados a alguna de las prepagas o sindicatos que se encuentran detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de este reglamento, el cual podrá ser modificado por DINOSAURIO en cualquier momento. A estos fines deberá suministrarle a DINOSAURIO los siguientes datos personales: Nombre y Apellido, D.N.I., Dirección, Teléfono, Dirección de correo electrónico.

3. Para ser socio de El Club, el cliente que pretende adherirse deberá facilitar todos los datos que le sean requeridos, respondiendo en todo momento de la veracidad de los mismos. El cumplimiento de este requisito será condición ineludible para ser adherente de El Club.

4. Una vez cumplimentada la solicitud, cada adherente deberá, al momento de abonar la compra en la caja, exhibir su Documento Nacional de Identidad, o la credencial denominada "Tarjeta del Club ¡MAMI! - Afinidad", a los fines de acceder a los descuentos y beneficios de El Club. La tarjeta de El Club no es un medio de pago y, por lo tanto, no podrá utilizarse para el pago de bienes y servicios. La misma es propiedad de DINOSAURIO, obligándose el socio a custodiarla diligentemente y a devolverla cuando le fuera requerido. En caso de extravío, su titular deberá dar aviso en Atención al Cliente de los establecimientos "Super MaMi", a los fines de su reposición, siendo responsable de todos los perjuicios que se ocasionaran con motivo de su omisión.

5. Para disfrutar de los beneficios y/o descuentos es imprescindible: a) ser adherente de El Club, b) comprar en los establecimientos adheridos a El Club, y c) presentar antes de realizar el pago de la compra el Documento Nacional de Identidad o la credencial aludida en el punto anterior.

6. Los adherentes de El Club podrán obtener los siguientes beneficios de descuento sobre el total de cada compra por un valor igual o superior a \$ 3.000 (Pesos tres mil), cuyo pago se realice mediante dinero en efectivo, tarjeta de débito o tarjeta de crédito en una sola cuota:

- En los establecimientos "Super MaMi" (sitos en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Av. Fuerza Aérea Argentina N° 1.700, Agustín Garzón N° 1.252, Circunvalación Sur esq. Hipólito B. Cejas, Circunvalación Sur - Agustín Tosco N° 4.552, de la Ciudad de Córdoba, Av. Sarmiento N° 1.037, Ciudad de Salsipuedes, y Gabino Ezeiza N° 1.080, Ruta Nacional N° 5, Kilometro N° 29, Ciudad de Alta Gracia, todos ellos de la Provincia de Córdoba), de propiedad de DINOSAURIO y en la web www.supermami.com.ar, un descuento del 2% (dos por ciento) sobre el total de cada compra de alimentos - con excepción de los expendidos en sector carnicería y panadería-, bebidas, productos de limpieza, perfumería y bricolaje; un descuento del 5% (cinco por ciento) sobre el total de cada compra de neumáticos - no acumulable con el descuento estipulado para "Centro Bridgestone"; y un descuento del 8% (ocho por ciento) sobre el total de cada compra de indumentaria, calzado, productos de bazar, decoración, aire libre, librería, juguetería, cotillón y muebles.
- En los establecimientos "Vesta - Tienda departamental" (sitos en calle Rodríguez del Busto N° 4.086 y Av. Fuerza Aérea Argentina N° 1.700, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba) un descuento del 8% (ocho por ciento) sobre el total de cada compra de indumentaria, calzado, productos de bazar, decoración y muebles.
- En "Karmya" (sito en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba) un descuento del 8% (ocho por ciento) sobre el total de cada compra de indumentaria y calzado.
- En "Centro Bridgestone" (sito en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba) un descuento del 5% (cinco por ciento) sobre el total de cada compra de neumáticos - no acumulable con el descuento estipulado para "Super MaMi" y www.supermami.com.ar-, baterías y servicios prestados en dicha unidad de negocio.

En ningún caso los mencionados descuentos serán aplicables para la compra de electrodomésticos. Todos estos beneficios no serán acumulables, en ningún caso, con otras promociones vigentes relativas a los medios de pago.

7. DINOSAURIO se reserva el derecho de variar las cláusulas del presente reglamento notificando dicha decisión a los adherentes de El Club con una anticipación de quince días corridos. Tal circunstancia será comunicada mediante publicaciones en Atención al Cliente de los establecimientos, vía e-mail y/o en la página web de DINOSAURIO, siendo la vía de comunicación a elección exclusiva de DINOSAURIO. En el caso de que el socio de El Club no estuviera de acuerdo con los cambios, podrá devolver su tarjeta a DINOSAURIO para proceder a su cancelación.

8. DINOSAURIO se reserva la facultad de dejar sin efecto el beneficio de descuento antes aludido en cualquier momento. Tal circunstancia deberá ser comunicada por cualquier medio a los adherentes o clientes con un plazo de antelación de treinta días corridos. El ejercicio de esta facultad por parte de DINOSAURIO no generará derecho de reclamo o indemnización alguna a favor del cliente o adherente. DINOSAURIO se reserva la facultad de suspender o excluir de El Club, a todo aquel adherente que no cumpla con las condiciones exigidas para acceder al mismo.

9. La adhesión a este programa, implica la total e incondicional aceptación de estas condiciones, las que el adherente declara conocer, siendo DINOSAURIO liberada de todo reclamo o acción de disconformidad con El Club y su reglamentación. DINOSAURIO se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes condiciones de adhesión o la operatoria prevista en el presente, a su exclusivo criterio, lo que será dado a conocer a los adherentes a través de cualquier medio de comunicación con una antelación mínima de quince días corridos.

10. Todo litigio o controversia derivados de la ejecución o interpretación del presente reglamento de adhesión o relacionados con el mismo, directa o indirectamente, serán resueltos por los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, con renuncia a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiera corresponderles.

11. Todos los datos que sean proporcionados por el cliente con motivo de la adhesión a El Club, son de carácter confidencial y serán de acceso exclusivo de DINOSAURIO, quien compartirá información con los locales de su propiedad bajo estricta confidencialidad. Los adherentes, mediante la suscripción del presente reglamento, otorgarán su consentimiento libre, expreso e informado con lo establecido en la ley 25.326, Ley de Protección de Datos Personales, para que DINOSAURIO le envíe toda información o comunicación conteniendo novedades, ofertas, promociones, etc., relacionadas con El Club y que, con ese mismo propósito comparta o transfiera sus datos a los locales de su propiedad. Asimismo, el adherente, manifiesta que conoce su derecho consistente en el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales y de revocación de dicha autorización, la que se obligará en tal caso, a hacer llegar por escrito a DINOSAURIO. Los datos no serán cedidos ni transferidos a terceros, y serán de uso exclusivo de DINOSAURIO.



ANEXO I - Vigente a partir del 11.08.2021

- Sindicato Unión de Obreros y Empleados Municipales (S.U.O.E.M.)
- Porta Hnos. S.A.
- Caminos de las Sierras S.A.
- Centro de Distribución S.R.L.
- Laboratorios Vent 3 S.R.L.
- Gestamp Córdoba S.A.
- Asociación Mutual Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles de Córdoba (A.M.U.T.E.D.Y.C)
- Estudio Farré y Asoc. - Contadores Públicos
- Dinosaurio S.A.
- Finandino Compañía Financiera S.A.
- Fideicomiso Milenica
- Radio Orfeo S.A.
- Sindicato de Peones de Taxi Córdoba (S.I.P.E.T.A.C.O.)
- Ananda S.R.L.
- Lotería de Córdoba S.E.
- GEA S.A.
- Generadora de Negocios Inmobiliarios S.A. (G.N.I.)
- Camino de las Sierras S.A.
- Chexa S.A.
- Fono Bus S.A.
- Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (U.E.P.C.)
- Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.)
- AFEMA S.A.
- Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. (FAdeA)
- Aguas Cordobesas S.A.
- Forsa S.R.L.
- Astori Estructuras S.A.
- Magna Farma S.R.L.
- Inforce S.A.
- JPG S.R.L.
- Biofarma S.A.
- Bustos y Beltrán S.A.
- La Torre Seguridad Integral S.R.L.
- Astori Construcciones S.A.
- Donadío S.A.
- CNH Industrial S.A.
- Vawa S.A.C.I.C.I.
- Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público y Afines de la República Argentina (S.U.T.E.P.)
- Municipalidad de Alta Gracia
- Ferretería Gómez S.R.L.
- Famma Automotive S.A.
- Red integrada del Hospital Italiano S.A.
- Federada Salud S.A.
- Montironi S.A.
- Maeseg S.R.L.
- Goldenbraders S.R.L.
- Goldenuno S.R.L.
- Comuna de Dique Chico
- Transporte Garay S.A.
- Comuna de Villa La Bolsa
- Salvucci Aviación S.A.
- ABC Accesorios S.R.L.
- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
- Mutual de Ahorro Municipal (M.A.M.)
- Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 (FUES)
- Universidad Católica de Córdoba
- Asociación Mutual Fronteras Argentinas
- Correo Argentino S.A.
- Tajamar Sistemas electrónicos S.A.
- Comuna de Villa San Isidro
- Cooperativa de Provisión de aguas potables, obras y servicios públicos "31 de marzo" Limitada
- La Belga Argentina S A C I E I
- Sindicato de empleados municipales de Sierras Chicas
- Sindicato de remiseros de Córdoba
- Innovate S.A.S.
- Met Córdoba S.A.
- Grupo Heinz S.R.L.
- Red Integrada de Salud del Hospital Italiano S.A.
- Sindicato Argentino de Docentes Particulares Córdoba
- Sindicato Regional de Luz y Fuerza
- Weg equipamientos eléctricos S.A.
- Comuna de Dique Chico
- ABC S.A.
- Almar Viajes S.R.L.
- Asociación Obrera de la Industria del Transporte Automotor
- Ciampagna S.A.
- Colegio Jesús María
- Autoentrada S.A.
- Micam SRL (Arcupón)
- LG Servicios SRL. / LG Autocenter
- Logística Ambiental Mediterránea S.A. / LAM
- Bertoldi S.R.L.